

ORDENANZA MUNICIPAL 068/00

Lic. Fidel Herrera Ressini
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, dentro del programa de Cooperación a Bolivia que brindan las ciudades de Amberes y Gante del Reino de Bélgica, han arribado a la ciudad de Sucre Capital de la República de Bolivia distintas personalidades para realizar varios programas de capacitación.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo Chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a los destacados visitantes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declararse **“HUESPEDES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE”** a los señores:

**TONNY DYCK
FRANK MORTELMANS
STEFAN VAN DEN STEEN
MARC WILLE
ROGER VAN ROSSEM
WERNER VAN CAENEGHEM**

Art. 2º La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día Miércoles 27 de Septiembre de dos mil años a Hrs.: 11:30, en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art. 3º El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil.

Prof. Betty Romero Civera
PRESIDENTA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL SECRETARIO

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil.

Lic. Fidel Herrera Ressini
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE

